



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DECRETO Núm.:2023000644
Fecha: 07/06/2023

Referencia:	2023/283L
Procedimiento:	Concurso de meritos
Interesado:	SUBDIRECCION GRAL. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y DISPOSICIONES
Representante:	
PERSONAL_ (SEGEAM)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN CORRECCIÓN ERROR EN LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFICIALES

VISTO que por Resolución de Alcaldía número 355 de fecha 31 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de dos oficiales como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 (publicándose en el BORM nº 96 de 27/04/2023)

VISTO que D. PABLO GIGANTO DEL GALLEGO presentó su solicitud de participación en el referido proceso en tiempo y forma, pero no figura en la lista de admitidos ni en la de excluidos.

VISTO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 595 de fecha 31 de mayo de 2023, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos, no figurando D. PABLO GIGANTO DEL GALLEGO en la relación de admitidos ni en la de excluidos.

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 109 LPAC, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

CONSIDERANDO que se trata de un error material el hecho de no figurar D. PABLO GIGANTO DEL GALLEGO ni en la lista provisional de admitidos ni en la lista definitiva de admitidos, puesto que de la documentación obrante en el expediente se desprende que el interesado ha presentado su solicitud en tiempo y forma.

Visto el Informe del Negociado de Personal de fecha 6 de junio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

PRIMERO.- Corregir el error material existente en la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso para la selección de dos oficiales como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de conformidad con el artículo 109 LPAC y, en consecuencia, incluir en la relación definitiva de admitidos a D. PABLO GIGANTO DEL GALLEGO , quedando la lista definitiva de la siguiente forma:

ADMITIDOS/AS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6612**	GIGANTO DEL GALLEGO, PABLO
2	***2647**	GIMENEZ ALONSO, CARLOS
3	***2906**	LOPEZ LOPEZ, GREGORIO ALEJANDRO
4	***0812**	PEREZ PASTOR, DAVID
5	***2898**	ROSIQUE BALLESTER, MOISES EMILIO
6	***5156**	SAEZ RODRIGUEZ, JESUS
7	***1439**	SANCHEZ GOMEZ, JUAN FRANCISCO
8	***3306**	TARRAGA ESPINOSA, RAUL
9	***0751**	VIDAL MORENO, JUAN JOSE
10	***9787**	ZAPATA GUTIERREZ, JOSUE MAURICIO

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La alcaldesa:
Firmado electrónicamente por:
VISITACIÓN MARTINEZ MARTINEZ
07/06/2023 16:47:26

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez
Hernández 07/06/2023
14:02:49